

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Daniel Jesús Granja Peniche, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2016.

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 21 de octubre de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para modificar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Manuel Jesús Argáez Cepeda que dé lectura al mismo.



Al término de la lectura, la Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón dio lectura a un documento, en el que destacó la importancia del mencionado proyecto de dictamen, toda vez que beneficiará a las mujeres trabajadoras al servicio del Estado, municipios y entidades paraestatales, ya que se previene el cáncer de mama y cervicouterino.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda expresó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional está de acuerdo con la mencionada iniciativa, proponiendo hacerles llegar a los alcaldes lo más pronto posible la información correspondiente a esta reforma, toda vez que en muchas ocasiones tardan en enterarse de estas modificaciones.

El Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez se sumó a la propuesta del diputado que le antecedió y subrayó que le queda claro el beneficio que dicha iniciativa representa para las trabajadoras, sobre todo porque quedó definido con claridad el artículo 32, que había sido una de las demandas de las mujeres.

El Diputado Evelio Dzib Peraza destacó el trabajo realizado en torno a esta iniciativa, lo que demuestra los buenos resultados cuando hay apertura y trabajo en equipo.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa señaló que con la aprobación de este dictamen este Congreso del Estado dará un paso muy importante en materia de prevención de cáncer de mama y cervicouterino, otorgando

W. And





facilidades para la atención médica de las mujeres trabajadoras, poniendo el ejemplo para otras legislaturas.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez destacó que otro beneficio establecido en la citada reforma es que durante el periodo de lactancia, a las mujeres se les otorgue dos descansos extraordinarios, de media hora cada uno, para alimentar a sus hijos o extraerse la leche. Asimismo, consideró que más allá del trabajo realizado, la reforma también tendrá un impacto favorable en la familia, toda vez que al fomentar la lactancia materna se garantiza el desarrollo de niños más saludables.

Luego de que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose también por unanimidad, en consecuencia solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

De igual forma, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, la Diputada Celia María Rivas Rodríguez felicitó a los integrantes de esta Comisión por la sensibilidad que tuvieron al tratar este tema y afirmó que hace votos para que la misma haga eco a nivel

And Shared States of the State



federal, para que no sea un beneficio únicamente para las mujeres trabajadoras del Estado, sino también todas las del país.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con veinte minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP-DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

ICEPRESIDENT

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP, MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.